



## ■ artículo

SCV Societat Catalana  
de Victimologia

SOCIEDAD VASCA DE VICTIMOLOGÍA  
SOCIAL ESTABLISHMENT SOCIETAT

HUYGENS  
EDITORIAL

REVISTA DE VICTIMOLOGÍA | JOURNAL OF VICTIMOLOGY  
Online ISSN 2385-779X  
www.revistadevictimologia.com | www.journalofvictimology.com  
DOI 10.12827/RVJV.20.8 | N. 20/2025 | P. 175-198  
Fecha de recepción: 01/10/2024 | Fecha de aceptación: 06/06/2025

# Caracterización y tipología de los ataques con ácido en México. Una forma de violencia extrema contra las mujeres

Characterization and typology of acid attacks in Mexico.  
A form of extreme violence against women.

Adriana Reyes Flores<sup>1</sup>, Ximena Reyes Canseco<sup>2</sup>, Eduardo Pérez-Campos Mayoral<sup>3</sup>, Eduardo Lorenzo Pérez Campos<sup>4</sup>, Gabriel Mayoral Andrade<sup>5</sup>, Laura Pérez-Campos Mayoral<sup>6</sup>, María del Socorro Pina Canseco<sup>7</sup>, María Teresa Hernández Huerta<sup>8</sup>, Rafael Ramírez Ramírez<sup>9</sup>

## Resumen

Los ataques con ácido son actos intencionados y premeditados de violencia, que consisten en arrojar ácido sobre el rostro y cuerpo de las víctimas. El objetivo del

- 1 Centro de Investigación Facultad de Medicina-UNAM-UABJO. correo electrónico: adriana.reyes.flores@hotmail.com. ORCID ID: 0000-0002-5757-6495.
- 2 Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México. correo electrónico: reyescansecox@gmail.com. ORCID ID: 0000-0002-5341-5264
- 3 Centro de Investigación Facultad de Medicina-UNAM-UABJO. correo electrónico: eduardoperezcamposmayoral@gmail.com. ORCID ID: 0000-0002-6032-7609
- 4 Tecnológico Nacional de México/IT. Oaxaca; correo electrónico: perezcampos@prodigy.net.mx. ORCID ID: 0000-0001-6720-7952
- 5 Centro de Investigación Facultad de Medicina-UNAM-UABJO. correo electrónico: drmayoral@gmail.com. ORCID ID: 0000-0002-2957-8565,
- 6 Centro de Investigación Facultad de Medicina-UNAM-UABJO. correo electrónico: laurapcm13@gmail.com. ORCID ID: 0000-0003-4140-4661
- 7 Centro de Investigación Facultad de Medicina-UNAM-UABJO. correo electrónico: mpina.cat@uabjo.mx. ORCID ID: 0000-0002-9486-5093
- 8 Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Correo electrónico: marte-hh28@hotmail.com. ORCID: 0000-0003-2182-2540
- 9 Centro de Investigación Facultad de Medicina-UNAM-UABJO. correo electrónico: rafaelo72@hotmail.com. ORCID ID: 0000-0003-3729-2150



texto es identificar la frecuencia, las características y proponer una tipología victimológica de este tipo de violencia. Se realizaron búsquedas de testimonios de las víctimas en internet y se recopiló información de las víctimas en el marco del acompañamiento que reciben de la Fundación Carmen Sánchez Mx.

Los hallazgos muestran que los ataques con ácido en México son una forma de violencia extrema contra las mujeres. El ataque causa lesiones infamantes y degradantes en el rostro y cuerpo de las víctimas de tal magnitud, que puede acabar con la vida de las mujeres. En 40% de los casos analizados, el agresor fue la pareja o expareja sentimental, quienes previamente habían ejercido violencia contra ellas. La mayor frecuencia se presenta en mujeres con edades entre 20 y 30 años. La Ciudad de México, Estado de México y Puebla son los Estados con más casos. Este estudio contribuye a la comprensión de los ataques con ácido en México con miras a la atención este tipo de violencia.

### Palabras clave

Ataques con ácido, violencia ácida, violencia de género, violencia contra la mujer.

### Abstract

Acid attacks are intentional and premeditated acts of violence that consist of throwing acid on the face and body of the victims. The aim of the text is to identify the frequency, characteristics and propose a victimological typology of this type of violence. Victims' testimonies were searched for on the Internet and information was collected from the victims in the framework of the accompaniment they receive from the Carmen Sánchez Mx Foundation. The findings show that acid attacks in Mexico target women because of their gender. The attack causes infamous and degrading injuries to the face and body of the victims of such magnitude that it can result in the death of the women. In 40% of the cases analyzed, the aggressor was the partner or ex-partner, who had previously exercised violence against them. The highest frequency is among women between 20 and 30 years of age. Mexico City, the State of Mexico and Puebla are the states with the most cases. This study contributes to the understanding of acid attacks in Mexico and facilitates the planning of strategies to reduce and address this type of violence.

### Key Words

Acid attacks, acid violence, gender violence, violence against women.

## 1. Introducción

Los ataques con ácido son una forma de violencia particularmente atroz. En estos ataques, los perpetradores arrojan o vierten ácido al cuerpo y rostro de sus víctimas, provocando quemaduras de diversos grados, alteraciones graves a la salud y en otras áreas de su vida.

Los ataques con ácido son considerados una manifestación de la violencia de género al estar dirigidos principalmente contra las mujeres (Beltrán-Ramírez & Cuenca-Tovar, 2016) y causar lesiones infamantes y degradantes en el rostro y cuerpo de sus víctimas. El tipo de lesiones ocasionadas por el ácido demuestra el odio extremo contra ellas. Por ejemplo, en Colombia el mayor



número de agresiones contra las mujeres son motivadas por prejuicios y estereotipos de género, con la intención de castigar a las mujeres (Franco Cian, 2021).

Los ataques son dirigidos a desfigurar el rostro de las mujeres, atacando la belleza exigible en el estereotipo de feminidad (Sabzi Khoshnami, et al., 2017). Los ataques con ácido son un síntoma de la cosificación de la mujer, de la conceptualización de la mujer como un objeto de pertenencia (AMY, 2022), que niega la dignidad humana y la autodeterminación de la mujer (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, 2003).

Basados en esa ideología patriarcal, los ataques son una forma de continuar con el control de la mujer cuando ésta trata de terminar la relación, muchas veces debido a la violencia previa. Los ataques con ácido son expresión de la violencia estructural contra las mujeres. Estos ataques son facilitados por las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres y dificultan su acceso al ejercicio de derechos.

Los casos registrados en México de ataques con ácido se encuadran en el contexto de violencia contra las mujeres. Los ataques con ácido son una manifestación de la violencia extrema contra las mujeres, reflejan y perpetúan la desigualdad, así como las estructuras de poder y dominación entre el hombre y la mujer (Vizcaya Zamudio, 2020). La violencia de género es un mecanismo que reproduce la opresión de las mujeres (Lagarde y de los Ríos, 2008). Los ataques con ácido son un acto de crueldad, cuya intención no sólo es desfigurar, sino también destruir sus vidas, hacer sufrir y enviar el mensaje de que la víctima no vale, de que no es humana (Villalobos Araujo, 2017). La dignidad humana es anulada por el perpetrador y por los efectos del ataque.

En México, desde 2019 hasta la fecha se han aprobado reformas legislativas al Código Penal Federal y a los Códigos Penales de los estados para sancionar este tipo de delitos como lesiones agravadas (Código Penal del Estado de México, 2020), delitos en razón de género (Código Penal del Estado de Oaxaca, 2022) o feminicidios en grado de tentativa (Código Penal del Estado de Puebla, 2023).

Desde 2022, en la Ley General de Acceso a las Mujeres para una Vida Libre de Violencia se incorporó este tipo de violencia como parte de la violencia física. Algunas Leyes estatales de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la han conceptualizado bajo el término jurídico de violencia ácida (Puebla, 2023), otros como violencia por ataques con ácido, sustancias corrosivas y químicas (Ciudad de México, 2024) y otros más como violencia química (Campeche, 2024).

A pesar de la creciente visibilidad de este tipo de violencia y del aumento en el número de casos, en México no son difundidos registros oficiales de este tipo de violencia. Las cifras actuales han sido documentadas por orga-



nizaciones de la sociedad civil como la Fundación Carmen Sánchez Mx y por algunos medios de comunicación. El Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), por ejemplo, ha dado a conocer a través de solicitudes de acceso a la información, que tiene un registro de más de 1,000 casos de víctimas de ataques con sustancias químicas o que han enfrentado amenazas de sufrir esta forma de agresión (Chavarría, 2025). Sin embargo, no desagrega los delitos consumados de las amenazas, ni los tipos de sustancias empleadas, por lo que no se conoce el número exacto de mujeres víctimas de ataques con ácido.

Los ataques con ácido no son un fenómeno reciente en nuestro país. Estas revelaciones muestran la invisibilización en que se han encontrado las víctimas, así como la falta de atención al problema durante tres décadas. Los objetivos de este estudio son identificar la frecuencia y las características de los ataques con ácido en México y, a partir de ello, proponer una tipología victimológica.

## 2. Materiales y métodos

Se utilizó un método mixto de investigación, con la finalidad de complementar la información obtenida de forma cuantitativa con información cualitativa que permitiera la comprensión del problema. El diseño empleado fue exploratorio secuencial comparativo (Hernández-Sampieri y Mendoza Torres, 2018, p. 631-2), por lo que primero se recolectaron y analizaron de forma cualitativa testimonios previos de las víctimas, para explorar el problema.

La información se obtuvo a partir de entrevistas y cuestionarios aplicados a 10 víctimas que reciben acompañamiento psicosocial de la Fundación Carmen Sánchez Mx. Dos autoras de este artículo colaboramos con dicha organización en la atención de los casos, por lo que previamente se contó con el consentimiento informado de las víctimas para divulgar su información con fines académicos. Los cuestionarios incluyeron preguntas relacionadas con sexo y género de las víctimas, edad, sitio anatómico lesionado, gravedad de las lesiones de acuerdo con la profundidad y extensión de la quemadura, número de cirugías y tiempo de hospitalización, sexo del perpetrador, relación entre la víctima y el victimario, entidad federativa de la agresión y contexto de ocurrencia del ataque. Estas variables se eligieron tomando en cuenta estudios previos en el país (Reyes Flores et al, 2023). Se hizo una prueba piloto con una víctima, lo que mostró la importancia de profundizar esta información en las entrevistas, así como en registros observacionales y acceso a documentos médicos y legales proporcionados por las víctimas. De acuerdo con la victimología narrativa (Varona Martínez, 2022), los testimonios permitieron comprender las experiencias victimales, por lo que se incluyen algunos ejemplos de forma textual en el



documento. Se incluyen los nombres de algunas víctimas, cuyos casos son de conocimiento público y de quienes así lo consintieron.

Las mismas variables de los cuestionarios guiaron una búsqueda en internet y redes sociales para la consulta de testimonios, noticias y entrevistas disponibles, para el análisis de casos públicos. Se utilizaron como términos de búsqueda: “ataques con ácido”, “agresiones con ácido”, “violencia con ácido”, “violencia ácida”, “víctima de ataque con ácido”, “sobreviviente de ataque con ácido”, así como los nombres de las víctimas identificadas en la búsqueda inicial, se obtuvieron un total de 40 casos adicionales a las víctimas que la Fundación acompaña. Se tomaron en cuenta documentos, así como videograbaciones. La búsqueda se realizó de 2019 a 2025. A partir de los hallazgos se fue generando una base de datos con las categorías y subcategorías para el análisis de contenido cuantitativo con las variables de relevancia consideradas en los cuestionarios. La información cualitativa y cuantitativa tuvo el mismo valor en el estudio. En el análisis se integraron e interpretaron ambas fuentes. Para el análisis de la información se diseñó una matriz de datos en Microsoft Excel versión 2019 y se obtuvieron estadísticos descriptivos, distribuciones de frecuencia, porcentajes y media, para algunas variables, las cuales fueron tabuladas y son mostradas en las diferentes tablas y figuras.

### 3. Resultados

El estudio abarca el período de 1988 a 2025 y analiza una muestra de 50 casos: 43 mujeres (86%), 3 mujeres trans (6%) y 4 hombres (8%). La mayoría de las víctimas tenían entre 20 y 30 años al momento del ataque (Tabla 1), la media de edad es de 27 años.

Tabla 1. Edad de las víctimas al momento del ataque con ácido y lugar de la agresión

Edad	Frecuencia (Porcentaje)
0-5 años	1 (2%)
6-10	1 (2%)
11 a 15 años	1 (2%)
16 – 20 años	4 (8%)
21 a 25 años	14 (28%)
26 a 30 años	11 (22%)
31 a 35 años	5 (10%)
36 a 40 años	4 (8%)
41 a 45 años	2 (4%)
50>	2 (4%)
Sin información	5 (10%)

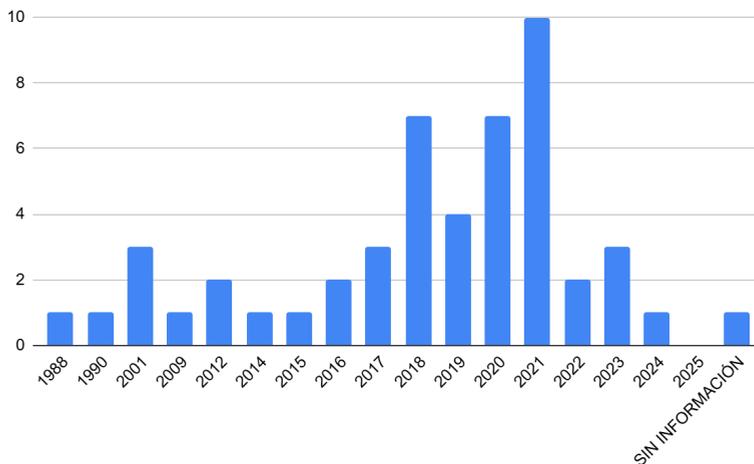
Fuente: elaboración propia.



En México los ataques con ácido ocurren desde hace varias décadas sin ser visibilizados ni atendidos. En 2021, Elisa Xolalpa develó que fue atacada hacía ya 21 años (Infobae, 2021). El caso de María López, es el primero documentado en México y América Latina. Fue en 2022 cuando ella habló públicamente por primera vez del ataque con ácido del que fue víctima 33 años atrás en 1988 (Piña, 2022). Hasta antes de ello, el caso de Gina Potes, en 1996 en Colombia, era el primero reconocido en América Latina (Univisión, 2024).

De 1988 a 2017 el número de casos documentados en este estudio se mantuvo relativamente estable. Sin embargo, a partir del 2018 se observó un aumento considerable en la cifra, alcanzando su pico más alto en el 2021. De 2022 en adelante los casos empezaron a descender y hasta la fecha se han mantenido estables (Figura 1). En 2025 no se reportó ningún caso, por lo que no se agregó en la gráfica. En redes sociales una mujer denunció haber sido víctima de un ataque con ácido en marzo del 2025, pero las periciales aportadas por la Fiscalía de su estado descartaron que se tratara de ácido (La Jornada Baja California, 2025). En ese sentido, se advierte que el tipo de sustancia empleada tiene poca relevancia para los medios de comunicación, pero es determinante en las secuelas, tratamiento y pronóstico de recuperación de las víctimas. Además, el ácido produce daño por un tiempo prolongado después de la exposición al agente (Iribarren y González, 2001) por lo que se incrementa la profundidad y extensión de las quemaduras si no se neutraliza la sustancia.

Figura 1. Registro de ataques con ácido por año en el periodo de 1988 a 2025

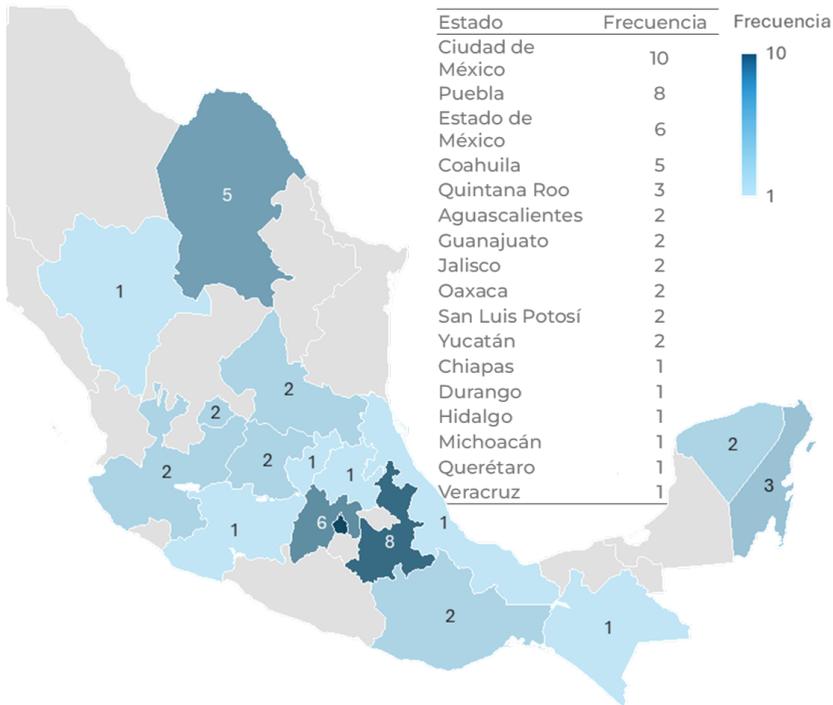


Fuente: elaboración propia.



Los estados de la república en los que más ataques se han reportado se localizan en el centro del país: Puebla, Ciudad de México y Estado de México (Figura 2); los tres estados cuentan con alerta de género por violencia contra la mujer, el último presenta doble alerta: por feminicidios y por desapariciones. Estas alertas constituyen un mecanismo del estado mexicano que pretende activar un conjunto de acciones gubernamentales coordinadas, integrales, de emergencia y temporales que buscan enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2023)

Figura 2. Estados de la República Mexicana con registros de ataques con ácido



Fuente: elaboración propia. Se contabilizan ataques con ácido identificados en el periodo de 1988 a 2024.



Más de la mitad de las víctimas fueron atacadas con ácido dentro o fuera de su casa o del trabajo o en calles conocidas (Tabla 2).

Tabla 2. Lugar de la agresión

	Frecuencia (Porcentaje)
Dentro de la casa	11 (22%)
Afuera de la casa	5 (10%)
Trabajo	1 (2%)
Afuera del trabajo	3 (6%)
Calles conocidas	11 (22%)
Calle indeterminada	12 (24%)
Transporte público	1 (2%)
Espacio público	2 (4%)
Auto	1 (2%)
Sin información	3 (6%)

Fuente: elaboración propia.

En la Tabla 3 se describen las quemaduras que presentaron las víctimas. Sólo se presenta información de los casos donde se conoce la profundidad y extensión de las quemaduras.

Tabla 3. Profundidad y extensión de las quemaduras

Víctima	Porcentaje de lesión corporal	Tipo de quemaduras
A	12%	quemaduras de tercer grado
B	40%	quemaduras de tercer y cuarto grado
C	70%	quemaduras de tercer y cuarto grado
D	80%	quemaduras de tercer grado
G	12%	quemaduras de tercer grado
K	40%	quemaduras de segundo y tercer grado
M	35%	quemaduras de segundo grado
Ñ	50%	quemaduras de segundo y tercer grado y quemadura corneal
O	12%	quemaduras
P	80%	quemaduras de segundo y tercer grado
Q	20%	quemaduras de segundo y tercer grado
R	60%	quemaduras de tercer grado

Fuente: elaboración propia.



## 4. Discusión

Para Goswami, (2017) los ataques con ácido son un fenómeno mundial que no se restringe a un grupo étnico, religioso, de edad, sexo o zona geográfica en particular. Sin embargo, el reporte de estas agresiones se concentra en países con altos niveles de pobreza, desigualdad de género, múltiples violaciones a derechos humanos, falta de legislaciones específicas y altos niveles de impunidad (ASTI, 2022).

Linda Guerrero (2013) identifica dos patrones distintos de las motivaciones. Por un lado, en Estados Unidos y Reino Unido los ataques por quemaduras químicas están más relacionados con el hecho de pertenecer a grupos minoritarios, problemas entre pandillas, robos, prejuicios raciales, abuso de alcohol o drogas. Por otro lado, en la India, Pakistán, Bangladesh, Camboya, Colombia el principal blanco de estos son mujeres (sobre todo mujeres muy jóvenes) y las motivaciones tienen que ver con la violencia de género. Mientras que, en Uganda y Jamaica, es más frecuente utilizar sustancias peligrosas para robos y delitos de la calle.

En México los ataques con ácido son considerados una manifestación extrema de violencia contra las mujeres que se explican por razones de género (Reyes Flores, *et al*, 2023). Las razones de género se evidencian en las relaciones de poder y subordinación y el contexto de violencia previa entre víctimas, la aceptación de normas culturales y sociales que favorecen, legitiman y perpetúan diversas formas de violencia contra las mujeres (Norza-Céspedes, *et al*, 2019) y en los tipos de sustancias empleadas, las cuales producen daños infamantes y degradantes en el rostro y cuerpo de sus víctimas.

Los ataques con ácido son una de las formas más extremas de violencia contra las mujeres, en donde se intenta acabar con las víctimas y destruir su identidad. Este tipo de agresiones provocan afectaciones de tipo físico, psicoemocional, social y económico. Las lesiones se concentran en su mayoría en el rostro de las víctimas, cuello, pecho y extremidades superiores, asociados a estereotipos de género y exigibilidad de belleza femenina.

En los ataques con ácido cometidos contra mujeres, 72% de los agresores suelen ser parte del entorno cercano de las víctimas: parejas, exparejas, familia, exparejas sentimentales de sus parejas actuales y colegas del trabajo; siendo más habituales los ataques ejercidos por parejas o exparejas sentimentales de las víctimas (46%) con antecedentes de violencia en su contra e incluso, con denuncias penales que nunca se investigaron ni fueron del conocimiento de las autoridades judiciales.

Los testimonios de las víctimas están marcados por historias complejas de sufrimiento (Varona-Martínez, 2022), de violencias previas, de violencia es-



tructural e institucional. En una entrevista para la BBC Londres, Carmen Sánchez, víctima de un ataque con ácido en 2014 relató: “[antes de que me atacara con ácido] llegué a denunciarlo en tres ocasiones, pero acudía a las autoridades y solo me daban unos folletos, o una cita de seguimiento en tres meses. Cuando lo denunciaba, él se enteraba porque lo llamaban para conciliar. Entonces mi vida se ponía así más en riesgo” (González Díaz, 2023). Sobre esto, nos dice Elisabet Teodori (2016) “cuando las mujeres buscan apoyo y no lo encuentran, enfrentan una situación de riesgo adicional, ya que el agresor revalida su comportamiento al comprobar que la mujer carece de respaldo”.

La mayoría de los ataques se han presentado en el momento de ruptura de la relación (Hernández, 2022; Vizcaya Zamudio, 2020), debido a violencia de pareja (violencia familiar) ejercida previamente contra las víctimas. La separación conyugal se convierte en un momento crítico de alto riesgo para las mujeres. Esto es consistente con estudios de riesgo de violencia que enmarcan la separación conyugal como un momento de peligro para las mujeres (Puente-Martínez et al., 2016).

En 11% de las víctimas mujeres no se tiene información sobre la relación que existía entre ellas y sus atacantes, pero se sabe que el ataque fue perpetrado por uno o varios hombres, por lo que el delito también estuvo atravesado por relaciones asimétricas de poder y situaciones de desventaja.

En contraste, el 60% de los ataques cometidos contra hombres, los agresores fueron personas desconocidas y no eran el objetivo directo de la agresión, sino que se convirtieron en víctimas colaterales. En un caso, un policía municipal resultó lesionado al frustrar un ataque con ácido de un hombre contra una mujer durante su patrullaje (Vanguardia, 2018). En otro caso, un niño de seis años sufrió quemaduras en el antebrazo cuando su padrastro arrojó ácido a su expareja y él estaba cerca (Torres-David, 2019).

En todos los casos de mujeres trans, los agresores también fueron personas desconocidas que las atacaron mientras ofrecían servicios sexuales en la calle. Estas agresiones pueden explicarse por razones de transfobia y estigmas contra el ejercicio de la prostitución.

En 88% del total de la muestra, los autores intelectuales de este tipo de ataques fueron hombres. Estos datos son consistentes con los hallazgos en otros países donde también han sido hombres los perpetradores (Tan, *et al.*, 2015). Lo cual demuestra el alto nivel de violencia ejercido por los hombres, la alta tolerancia social a la violencia masculina y la necesidad de transformar las masculinidades (Canal Barbany, 2017).

Aunque en menor proporción, también existen casos donde las agresoras han sido mujeres (14%) generalmente motivadas por la competencia y riva-



lidad entre las mujeres, también asociadas a estereotipos asignados socialmente a las mujeres como las causantes de infidelidades o de abandono de la pareja. La muestra también registra al menos dos casos en donde las mujeres fueron contratadas para ejecutar el ataque. Estas situaciones complejizan el fenómeno y muestran cómo el patriarcado puede instrumentalizar a mujeres para reproducir la violencia.

Los ataques con ácido son una expresión de la violencia feminicida. Se utilizan sustancias letales que tienen la capacidad de acabar con la vida de las mujeres, las cuales se arrojan o vierten en zonas vitales del cuerpo, como son el rostro y el pecho, lo que compromete las funciones respiratorias. Al momento del ataque, Esmeralda Millán ingirió el ácido, no podía respirar y perdió el conocimiento tres veces antes de recibir atención médica. En la sentencia contra el agresor a la que tuvimos acceso como parte del acompañamiento otorgado, Esmeralda declaró que se le estaba cerrando el esófago y le dijo a su mamá “ma, ya no puedo, siento que acá me voy a quedar, siento que aquí me voy a morir, ya no”.

Según los testimonios de las víctimas y los resultados de los dictámenes periciales a los que tuvimos acceso las autoras, los ácidos más utilizados en México son el ácido sulfúrico y clorhídrico (comúnmente conocido como ácido muriático), aunque también se han reportado casos de ataques con ácido fosfórico, mezcla de diversos ácidos e incluso ácido de batería de carro. Desafortunadamente en 62% del total de los casos estudiados no se cuenta con información sobre las sustancias utilizadas. Ya sea porque no se especifica en los diagnósticos clínicos o no se ordenan las pruebas periciales en química.

Los efectos del ácido en el cuerpo humano varían dependiendo del tipo de sustancia empleada, su concentración, la cantidad y la forma como es arrojada en el cuerpo, la temperatura, la región anatómica lesionada, el lapso que demora la atención médica y la calidad de los servicios, el tiempo que persiste la sustancia en el cuerpo, e incluso de las características individuales de las propias personas (Iribarren y González, 2001; Prevor, s.f.). Los ataques con ácido causan desfiguración, mutilación e incluso la muerte. Los ácidos tienen la capacidad de destruir la piel, terminaciones nerviosas, articulaciones, órganos, músculo y huesos.

En la muestra estudiada, las víctimas han reportado deformidad facial y corporal, quemaduras corneales, riesgo de perforación ocular, pérdida de ojos, disminución visual y obstrucción de las vías lagrimales. En algunos casos, el ácido les ha destruido las orejas, el cartílago de la nariz, los párpados y los labios. Algunas víctimas también han sufrido quemaduras en la lengua y el esófago, han perdido las cejas y parte del cuero cabelludo. Asimismo, se ha documentado daño al tejido mamario y amputación de dedos.



A mediano y largo plazo, las víctimas desarrollan cicatrices patológicas que afecta su movilidad y les genera contracturas y dolor.

A Martha Ávila, los médicos tuvieron que someterla a un coma para saber hasta dónde había penetrado el ácido, mientras que en el caso de María López, un padre fue al hospital para darle los santos óleos debido a que el ácido había llegado hasta lo más profundo. En una entrevista para *El País*, María confiesa: “mi nariz era el hueso, así como se ve un cráneo de calaca” (Marcano, 2023)

Para Martin Beristain (2007) el trauma y las experiencias traumáticas son situaciones límite que ponen en tensión todos los recursos de afrontamiento de una persona y generan una ruptura profunda con la vida y con la propia existencia. En el caso de las víctimas de ataques con ácido, esta experiencia se vuelve más evidente y notoria, puesto que no sólo tienen que lidiar con el hecho violento en sí sino con todas las secuelas posteriores al ataque. Las lesiones físicas son un recordatorio permanente de lo que les pasó y cada que se miran al espejo, entran a un nuevo procedimiento médico o se enfrentan al juicio social, reviven fragmentos del trauma. Algunas víctimas ni siquiera se reconocen a sí mismas. Una víctima de la Ciudad de México solía identificarse con uno de sus dos nombres antes del ataque, pero después del ataque ese nombre y esa persona dejaron de existir. Sobre esto dijo en una entrevista: “A Ale la recuerdo como una muchachita muy bonita, no significa que María no lo sea, pero es diferente. Me quiero, pero me duele mucho” (Piña, 2022).

Las víctimas suelen requerir múltiples cirugías, tratamientos dermatológicos y terapias físicas de rehabilitación. Pese a eso viven con daño físico permanente y discapacidad. Las afectaciones psicológicas también suelen ser duraderas, con pronóstico desfavorable, poca mejoría y necesidad de tratamiento psicoterapéutico y psiquiátrico de por vida (Guerrero, 2013).

Además, para la Fundación Carmen Sánchez (2021) los ataques con ácido pueden desembocar en un asesinato u otras formas de muerte violenta contra las mujeres, debido a la falta de atención médica especializada, medidas de protección efectivas y el estado físico y psicoemocional en el que se encuentran las víctimas.

Los ataques con ácido intentan dominar, someter, controlar e incluso arrebatar la vida a las víctimas (Villalobos Araujo, 2017), de forma real con su muerte o de forma simbólica con los efectos negativos en las distintas áreas de la vida, en la vulneración de sus derechos, en la destrucción de su vida social y el daño permanente (Farhad, et al, 2011).

En uno de los casos documentados, la víctima recibió amenazas previo al ataque. En la carta que su agresor le manda se lee:



“[...] Espero me perdones por lo que haré. Solo me resta un día y medio de vida. Me hubiera gustado recibir de ti un último beso, para poderme ir en paz y tranquilo. Ah, y sin dañarte. Pero como he visto que te habrás de negar, no me dejas otra más que hacer lo que pensé mientras el odio y el coraje se albergan en mi mente. Espero me recuerdes cada que te veas e intentes sanar” (Morales, 2023).

En otro caso documentado en Puebla, la víctima refirió en su declaración ministerial que “el acusado un día antes del hecho le había manifestado que todo lo que le había hecho, todas esas humillaciones se las iba a terminar pagando, el hecho de llevarle flores y que no se las recibiera [...] y que si no era de él no era de nadie”.

El rostro es la principal región corporal lesionada en las víctimas mujeres (56%) seguido por el cuello y pecho, en algunas ocasiones y debido al escurrimiento del ácido se puede afectar el tórax y las extremidades superiores (Reyes Flores et al., 2023). En los ataques contra hombres, las principales áreas anatómicas lesionadas son el cuello, hombros y tórax. En un caso el ácido fue dirigido a los genitales. La importancia de la belleza como estereotipo de género, evidencia la motivación del perpetrador de desfigurar y desfeminizar e incluso deshumanizar al lesionar el rostro de las víctimas. La desfiguración facial contribuye al aislamiento y ostracismo social e impacta la autoimagen y autoconcepto de las víctimas, quienes no se reconocen a sí mismas. Sin embargo, en otros países donde el apoyo terapéutico es regular y efectivo, el autoconcepto suele preservarse, tal como lo reporta Mannan en un estudio en Bangladesh (Mannan et al., 2006).

Las quemaduras se clasifican según su profundidad en quemaduras de primero, segundo, tercer y cuarto grado; y según su extensión, en menores y mayores, tomando en cuenta el porcentaje de la superficie corporal afectada. Las quemaduras de primer grado afectan la epidermis, en las de segundo grado hay destrucción de las terminaciones nerviosas, las de tercer grado abarcan toda la dermis y las de cuarto grado involucran tejido, músculo y hueso. (Jeschke, et al, 2020, en García Ballesteros, 2021: 4-5). En 8% del total de la muestra las víctimas sufrieron quemaduras de primer grado, 6% de segundo grado, 20% de tercer grado, 15% sufrieron quemaduras mixtas y en 51% de los casos no se cuenta con información.

De la muestra estudiada, el promedio de días de estancia hospitalaria fue de 58 días (mínimo 1 día y máximo 240). El cálculo se hizo con base en la información disponible de 30 casos, puesto que en los demás no se encontraron datos sobre el tiempo de hospitalización.

En la mayoría de los casos no se cuenta con información sobre el número de cirugías realizadas, particularmente en los ataques dirigidos contra hombres. No obstante, en 13 casos el promedio de cirugías por víctima es de



35. En dos casos la estancia ha sido de entrada y salida, pero en otros las víctimas han tenido que someterse hasta a 160 cirugías. Esto sin contar las decenas de curaciones, tratamientos dermatológicos, terapias físicas de rehabilitación y tiempo de reposo entre cada cirugía. En otros estudios se ha identificado un promedio de 2 operaciones por víctima, variando de 0 a 18 (Waldron et al., 2014). En México ese número se eleva casi nueve veces en la víctima con mayor número de operaciones.

En este grupo estudiado, los ataques han provocado la muerte de 7 personas: 6 de ellas mujeres y un hombre. Al menos en 3 casos las mujeres murieron a consecuencia del ataque con ácido y en otros 4, las víctimas murieron a consecuencia de las quemaduras, debido a sepsis o falla multiorgánica. En el caso de María Luisa, por ejemplo, la causa de muerte que se asentó en el expediente de defunción fue neumonía bilateral (López Velázquez, 2021)

Más de la mitad de los ataques con ácido contra mujeres se producen en espacios conocidos y privados (62%) que en el imaginario social son considerados seguros para las víctimas, como su casa, su trabajo o rutas conocidas. Como señala Lagarde (Lagarde y de los Ríos, 2005), la violencia conyugal y familiar hace que los hogares no sean tampoco un lugar seguro para las mujeres. Al tratarse de perpetradores conocidos, identifican los espacios en que las víctimas se desenvuelven y donde pueden ser atacadas. Mientras que 85% de los ataques contra hombres y mujeres trans, se producen en el espacio público. Este factor provoca un estado de hipervigilancia de las víctimas, quienes se mantienen alertas en cualquier momento, en espera de reaccionar ante futuras agresiones. En la India se reportan ataques en lugares públicos (calles, escuelas, universidades), mientras que en Bangladesh los ataques ocurren en el hogar (Vizcaya Zamudio, 2020).

## 5. Tipología de los ataques con ácido en México

Las clasificaciones y las tipologías no son conceptos intercambiables (Cortés Pérez, 2023, p. 107). Las clasificaciones se construyen con base en características compartidas dentro de un grupo en particular, mientras que las tipologías describen de manera más detallada un fenómeno (Brotto et al., 2017, en Cortés Pérez, 2023, p. 107).

A partir de los hallazgos encontrados en esta investigación, se propone una tipología específica para los ataques con ácido en México, centrada en las condiciones particulares de las víctimas, la relación entre la víctima y el agresor y las motivaciones y los contextos de los ataques (Tabla 4). Esta tipología se construyó sólo con los casos que se han registrado en México y con la información disponible hasta el momento. No nos adelantamos a ningún escenario hipotético.



Se tomaron en cuenta los aportes de autoras como Diana Rusell y Roberta Harmes (2006), así como Julia Monárrez Fragoso, *et al*, (2021) sobre sus investigaciones del feminicidio. En particular, se retomó la tipología de feminicidios propuesta por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH & ONU Mujeres (2014).

Tabla 4. Tipología de los ataques con ácido en México

Íntimo	Ataques perpetrados por parejas o exparejas sentimentales: maridos, exmaridos, novios, exnovios, amantes.  La mayoría de estos casos suelen ocurrir tras la separación o en contextos de violencia previa.
Íntimo indirecto	Este tipo se agrega para explicar aquellos ataques perpetrados por celos de parejas o exparejas de aquellas personas con quienes las víctimas mantienen o mantenían una relación sentimental. También incluimos aquellos casos en los que son las parejas o exparejas de un familiar quien comete el ataque. Por lo que la relación no existe de forma directa entre perpetradores y víctimas, pero sí una tercera persona que conecta a ambos.
No íntimo	Ataques perpetrados por desconocidos, con quienes la víctima no tenía ningún tipo de relación.
Infantil	El ataque perpetrado contra una niña o un niño hasta los 12 años de edad
Familiar	El ataque se produce en el contexto de una relación de parentesco entre la víctima y el victimario. El parentesco puede ser por consanguinidad, afinidad o adopción.
Por conexión	Cuando una persona es atacada porque se encontraba en el mismo escenario donde el victimario atacó a la víctima.
Sistémico	Son aquellos ataques donde las víctimas son secuestradas y sus cuerpos o cadáveres se arrojan a ríos, zonas abandonadas, etc.
Por prostitución u ocupación estigmatizante	Motivados por el odio y la misoginia que despiertan en estos la condición de prostitución de la víctima.
Lesbofóbico	La víctima del ataque es una mujer lesbiana y el o los victimarios la atacan por su orientación sexual, por odio o rechazo de la misma.
Transfóbico	Ataque contra una mujer transexual o transgénero
Por discapacidad psicosocial	Provocados por motivos de discriminación hacia personas que presentan algún trastorno mental.

El ejercicio de la violencia es complejo y multidimensional e involucra la concurrencia de varios tipos de violencia que en algunos casos potencializa los efectos del daño. En México no se han documentado ataques racistas, aunque es innegable que el cruce de vulnerabilidades está presente en las víctimas.



Antes del ataque con ácido, Carmen Sánchez también fue víctima de discriminación y prejuicios racistas por parte de su agresor.

En la Tabla 5 se muestra el detalle de los ataques con ácido analizados en este estudio, algunos casos encajan en más de un tipo, por lo que las cifras no coinciden con el total de la muestra. Se incluyen los nombres de algunas víctimas que han hecho públicos sus casos, con la finalidad de ilustrar la tipología.

Tabla 5. Detalles de la tipología de casos con ataques con ácido en México

Tipo de ataque	Frecuencia	Detalle de algunos casos públicos
Íntimo	19 mujeres	Carmen, Esmeralda y Maria Alejandra fueron atacadas por sus parejas y exparejas. Ellas ya habían vivido violencia de pareja e intentaban separarse.
Íntimo indirecto	5 mujeres 1 hombre	La autora intelectual del ataque de Leslie Moreno fue la expareja de su pareja. Martha fue atacada por su ex yerno. Otra víctima fue atacada por la expareja de su madre.
No íntimo	7 mujeres una bebé	Una víctima en Puebla fue atacada por sujetos desconocidos saliendo del SAT.
Infantil	una bebé un niño una adolescente un adolescente	Una bebé fue atacada por una mujer desconocida.
Familiar	1 niño 1 mujer	Rocío Vargas fue atacada por su hermano y sobrino.
Por conexión	1 mujer 1 hombre	Un policía fue atacado al intentar defender a una mujer.
Sistémico	2 mujeres	El cuerpo de María Alejandra fue arrojado al río después del ataque.
Por prostitución u ocupación estigmatizante	2 mujeres trans	Zoe y Mayra Bárbara fueron atacadas por dedicarse a la prostitución.
Lesbofóbico	1 mujer	Dulce Esmeralda es una mujer policía que fue atacada por sus ex compañeros de trabajo motivados por lesbofobia.
Transfóbico	3 mujeres trans	Zoe, Sandra y Mayra Bárbara han sido atacadas por discriminación y transfóbica.
Por discapacidad psicosocial	1 hombre	Rigoberto, un hombre con trastorno mental, fue atacado por un grupo de jóvenes

Fuente: Elaboración propia.



En seis casos no se cuenta con información que ayude a explicar los ataques, tales como el motivo o relación con los agresores. En la tipología presentada no se incluyeron algunas prácticas del crimen organizado para desaparecer cuerpos o restos humanos con ácido, pues solo se centró en los ataques donde el ácido se utilizó como arma para causar daño o asesinar.

Los ataques con ácido de tipo íntimo se presentan con mayor frecuencia (38% de los casos), seguidos de los ataques no íntimos (16%) e íntimos indirectos (12%). En los ataques íntimos todas las víctimas son mujeres.

Los ataques con ácido evidencian la misoginia social que favorece el ejercicio de control y dominación sobre el cuerpo y vida de mujeres, vulnerando sus derechos. La cosificación de las mujeres y su trato como objetos (Lagarde y de los Ríos, 2005) es evidente en estas agresiones. Estos ataques se producen en una sociedad en la que impera la violencia hacia la mujer, por lo que su comprensión debe partir del análisis de contexto objetivo de violencia, de las condiciones de pobreza generalizada en el país y que atraviesan a las mujeres y agravan su ya difícil acceso al goce pleno de sus derechos.

Este estudio tiene la limitación de reportar sólo datos de aquellas personas que han sido identificadas y han reportado haber sufrido ataques con ácido, por lo que quedan sin analizar aquellos casos que no han sido visibilizados. Futuros estudios podrían incluir esta población y aportar mayor certeza de las cifras de estos ataques en México.

## 6. Conclusiones

En México, los ataques con ácido son una forma de violencia extrema contra las mujeres. Pueden explicarse por razones de género, debido a las relaciones de poder y subordinación entre víctimas y victimarios, normalización de la violencia, estereotipos sexistas de exigibilidad de la belleza y cosificación de las mujeres. El tipo de sustancias empleados evidencian el odio extremo contra las mujeres.

Los ataques con ácido en México se producen en un contexto de violencia contra la mujer, impunidad del estado y tolerancia social a esta violencia. El rango de edad donde las mujeres son mayormente agredidas corresponde de 20 a 30 años. En esta etapa de sus vidas las víctimas se encuentran con un proyecto de vida en construcción y sus recursos de afrontamiento son menores. Las secuelas son graves, permanentes y complejas de atender, por lo que son necesarios cambios estructurales (y no solo normativos) que sostienen la cultura patriarcal para la atención y prevención de esta problemática.



**Agradecimientos:** A SECIHTI por las becas con Número de Apoyo 746138, 776919 y 1314723

**Declaración de ética:** Esta investigación se apega a las normas éticas internacionales, se obtuvo el consentimiento informado y se mantiene el anonimato de las participantes que así lo solicitaron.

## 7. Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR. (2003). *Violencia sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas. Guía para la prevención y respuesta*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3667.pdf>
- Acid Survivors Trust International [ASTI]. (2022). A worldwide problem. <https://www.asti.org.uk/a-worldwide-problem.html>
- AMY. (2022, October 19 updated). Acid Attacks on Women and How You Can Help. *Hubpages*. <https://discover.hubpages.com/politics/Acid-Attacks-on-Women-and-How-You-Can-Help>
- Beltrán-Ramírez, J. P., y Cuenca-Tovar, R. E. (2016). Aspectos generales de la agresión con ácidos, un delito que deja huella. *Criterio Libre Jurídico*. 13(1): 20-28. <https://doi.org/10.18041/crilibjur.2016.v13n1.25103>. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/view/1536/1136>
- Beristain, C. M. (2007). *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos*. Hegoa. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/27117.pdf>
- Canal Barbany, J. M. (2017). *Tertulias literarias dialógicas y nuevas masculinidades alternativas: Prevención de la violencia de género desde el diálogo igualitario y la solidaridad*. <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/173770>
- Chavarría, B. (2025). Rostros de la Resiliencia. Reconstruir la vida tras un ataque con ácido. *Radio Fórmula*. [https://especiales.radioformula.com.mx/especiales/rostros-de-resistencia/?fbclid=IwY2xjawJ3haZ-leHRuA2FlbQIxMABicmlkETfIVWVCTWJBWxNHZ21ZS3Va-AR4dnjpWp77j0WdqvAoTppd5WSaxLS\\_dDnktSWEDOXdmoyr-KyXSFwi9mNDBOLQ\\_aem\\_LBd8bhmBdUF3Gaqd1-clUg](https://especiales.radioformula.com.mx/especiales/rostros-de-resistencia/?fbclid=IwY2xjawJ3haZ-leHRuA2FlbQIxMABicmlkETfIVWVCTWJBWxNHZ21ZS3Va-AR4dnjpWp77j0WdqvAoTppd5WSaxLS_dDnktSWEDOXdmoyr-KyXSFwi9mNDBOLQ_aem_LBd8bhmBdUF3Gaqd1-clUg)
- Código Penal del Estado de México* (2020), México.
- Código Penal del Estado de Oaxaca* (2022), México



*Código Penal Federal* (2019), México

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2023, noviembre 28). ¿Cuáles son las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres declaradas en México? *Gobierno de México*.

Cortés Pérez, O. (Ed). (2024). *Victimología forense y feminicidio. Una visión transdisciplinaria sobre la evidencia y sus contextos*. UBIJUS.

Farhad, H., Naghibzadeh, B., Nouhi, A. H., & Rad, H. E. (2011). Acid burn violence in Iran. *Annals of Burns and Fire Disasters*, 24(3), 138–140. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/22396672/>

Franco Cian, L. (2021). Genealogía de la aparición de los ataques con agentes químicos en Colombia. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 1–16. <https://revistacolombianadeenfermeria.unbosque.edu.co/index.php/CHP/article/view/genealogia-ataques-agentes-quimicos/3233>

Fundación Carmen Sánchez Mx. (2021). ¿Qué es un ataque con ácido hacia una mujer? <https://fundacioncarmensanchez.org/>

García Ballesteros, D. (2021). *Estimación de la superficie corporal quemada en pacientes con sobrepeso y obesidad utilizando la regla de Wallace* [Tesis de especialidad en cirugía plástica, estética y reconstructiva]. Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Nuevo León. <http://eprints.uanl.mx/22635/17/22635.pdf>

Guerrero, L. (2013). Burns due to acid assaults in Bogotá, Colombia. *Burns*, 39(5), 1018–1023. <https://doi.org/10.1016/J.BURNS.2012.10.022>

González Díaz, M. (2023, 22 de mayo). “Cuando condenaron a mi expareja, lo primero que recordé fue el ardor terrible de cuando me arrojó el ácido y sentía que se comía mi piel”, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-65642964>

Goswami, M., et. al. (2017). A review of literatures on acid attacks in india, *Mssv journal of humanities and social sciences*, 1 (2), <https://www.mssv.ac.in/media-library/uploads/WHPhGSt4s4MBMUrGuPI8L5zdhy0SSvX-mPVSEcXcu.pdf>

Hernández-Sampieri, R. y Mendoza Torres, C.P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.

Hernández, K. (2022). Carmen denunció a su esposo por violencia, no la apoyaron, la atacó con ácido, pero ella vivió y apoya a otras sobrevivientes. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/02/13/car->



men-denuncio-a-su-esposo-por-violencia-no-la-apoyaron-la-ataco-con-acido-pero-ella-vivio-y-apoya-a-otras-sobrevivientes/

Iribarren O. y González C. (2001) Quemaduras por agentes químicos. *Cuadernos de Cirugía*, 15 (1), 61-69. DOI:10.4206/cuad.cir.2001.v15n1-12

Infobae (2021). *Sobrevivientes de ataques con ácido unen fuerzas en México*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/08/06/sobrevivientes-de-ataques-con-acido-unen-fuerzas-en-mexico/>

Kaur, N., & Kumar, A. (2020). Vitriolage (vitriolism) – a medico-socio-legal review. *Forensic Science, Medicine and Pathology* 2020 16:3, 16(3), 481–488. <https://doi.org/10.1007/S12024-020-00230-7>

La Jornada Baja California (2025, marzo 25). Descarta FGE uso de ácido en ataque a Fernanda, emprendedora en Tijuana. <https://jornadabc.com.mx/bajacalifornia/descarta-fge-uso-de-acido-en-ataque-a-fernanda-emprendedora-en-tijuana/>

Lagarde y de los Ríos, M. (2005). *¿A qué llamamos feminicidio?*, en Comisión Especial para Conocer y dar seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. *Por la vida y la libertad de las mujeres, 1er Informe Sustantivo de actividades 14 de abril 2004 al 14 abril 2005*, 7-10, [https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu\\_superior/Feminicidio/2\\_Info\\_nac/12.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Feminicidio/2_Info_nac/12.pdf)

Lagarde y de los Ríos, M. (2008). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En M. Bullen & C. Diez Mintegui (Eds.), *Retos Teóricos y nuevas prácticas* (pp. 209–238). UNAM.

*Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México* (2024), México.

*Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Campeche* (2024), México.

*Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Puebla* (2023), México.

*Ley General de Acceso a las Mujeres para una Vida Libre de Violencia* (2022), México.

López Velázquez, C. (2021, 20 de septiembre). María Luisa, el feminicidio con ácido que nadie registró en Oaxaca. *CimacNoticias*. <https://cimacnoticias.com.mx/2021/09/20/maria-luisa-el-feminicidio-con-acido-que-nadie-registro-en-oaxaca/>



- Mannan, A., Ghani, S., Clarke, A., White, P., Salmanta, S., & Butler, P. E. M. (2006). Psychosocial outcomes derived from an acid burned population in Bangladesh, and comparison with Western norms. *Burns*, 32(2), 235–241. <https://doi.org/10.1016/J.BURNS.2005.08.027>
- Marcano, C. (2023, diciembre 05). Mujeres borradas con ácido: “Que se vea la cicatriz”. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2023-12-06/mujeres-borradas-con-acido-que-se-vea-la-cicatriz.html>
- Monárrez Fragoso, J.E., Cervera Gómez, L.E., Fuentes Flores, C., Rubio Salas, R. (Coords.) (2021). *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, El Colegio de la Frontera Norte y Porrúa. <https://libreria.colef.mx/detalle.aspx?id=7760&AspxAutoDetectCookieSupport=1>
- Morales, L.E. (2023, 25 de mayo). Argelia denunció a su expareja por violencia y él la atacó con ácido: el caso sigue impune y las amenazas de muerte continúan, *Heraldo de México*, <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/5/25/argelia-denuncio-su-expareja-por-violencia-el-la-ataco-con-acido-el-caso-sigue-impune-las-amenazas-de-muerte-continuan-507922.html>
- Norza Céspedes, E., Moreno Rodríguez, J., Ausique Penagos, J., Nieto García, L. (2019). Ataques con ácido: motivaciones y consecuencias para las víctimas y victimarios. En E. García-López (Dir.), *Psicopatología de la violencia. Aspectos jurídicos y evaluación criminológica*. (pp.240–265). Manual Moderno.
- Orozco Padilla, A. P. y Rivadeneira de Ávila, M. E. (2018). *Punibilidad en casos de ataques con ácido por razones de género* (Tesis de grado). Universidad de la Costa CUC.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH] y Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer [ONU Mujeres]. (2014). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (feminicidio/femicidio)*. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2014/Modelo%20de%20protocolo.pdf>
- Piña, G. (2022, April 22). Van 33 años sin justicia: primer caso de ataque con ácido en México. *EME | EQUIS*. <https://m-x.com.mx/entrevistas/mis-gritos-eran-como-de-animal-herido-maria-cuenta-su-ataque-con-acido#>



- Prevor. (s.f.). *Mecanismo de las lesiones químicas*. <https://www.prevor.com/es/mecanismo/>
- Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., Echeburúa, E., & Páez-Rovira, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de Psicología*, 32(1), 295–306. <https://doi.org/10.6018/ANALESPS.32.1.189161>
- Restrepo-Bernal, D., Gómez-González, A., & Gaviria, S. L. (2014). Quemaduras intencionales con ácido. Nuevas expresiones de violencia contra la mujer en Medellín, Colombia. Serie de casos. *Vertex Rev. Arg. de Psiquiat.*, XXV, 179–185.
- Reyes-Flores A., Ramírez Ramírez R., Pérez Campos E.L., Reyes Canseco X., Sánchez Flores M. del C., Pérez Campos Mayoral E. (2023). Afectaciones psicosociales en mujeres mexicanas sobrevivientes de ataques con ácido. *Revista Digital de Ciencia Forense*. 2(1): 1–21.
- Russell, D. E. y Harmes, R. A. (Eds.). (2006). *Feminicidio: una perspectiva global*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sabzi Khoshnami, M., Mohammadi, E., Addelyan Rasi, H., Khankeh, H. R., & Arshi, M. (2017). Conceptual model of acid attacks based on survivor's experiences: Lessons from a qualitative exploration. *Burns*, 43(3), 608–618. <https://doi.org/10.1016/J.BURNS.2016.10.003>
- Shehata, S. A., Abdelrahman, K. M., Hagra, A. M., & Kamar, A. H. (2022). Medico-legal assessment of acid attack (Vitriolage) injuries in Egypt: Fate, outcomes and permanent infirmity. *Legal Medicine (Tokyo, Japan)*, 56. <https://doi.org/10.1016/J.LEGALMED.2022.102046>
- Tan, A., Bharj, A. K., Nizamoglu, M., Barnes, D., & Dziewulski, P. (2015). Assaults from corrosive substances and medico legal considerations in a large regional burn centre in the United Kingdom: calls for increased vigilance and enforced legislation. *Scars, Burns & Healing*, 1, 205951311561294. <https://doi.org/10.1177/2059513115612945>
- Teodori, C. E. (2016). *A los saltos buscando el cielo: trayectorias de mujeres en situación de violencia familiar (2 Ed.)*, Biblos, [https://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia2.institutos.filo.uba.ar/files/Teodori\\_Alos\\_saltos.pdf](https://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia2.institutos.filo.uba.ar/files/Teodori_Alos_saltos.pdf)



- Torres David, Julian. (2019, 25 de mayo). Arroja ácido a mujer y niño, *El Sol del Centro*, <https://oem.com.mx/elsoldelcentro/policiaca/arroja-acido-a-mujer-y-nino-14254677.app.json>.
- Univisión (2024, 17 de junio). “Nunca dejas de sanar”: hispana se ha sometido a más de 30 cirugías para recuperarse de un ataque con ácido, <https://www.univision.com/noticias/edicion-digital/nunca-dejas-de-sanar-hispana-se-ha-sometido-a-mas-de-30-cirugias-para-recuperarse-de-un-ataque-con-acido-video>
- Vanguardia. (2018, 2 de agosto). Raúl Salatiel, el oficial atacado con ácido cuando ayudaba a una mujer, mantiene su vocación intacta, <https://vanguardia.com.mx/coahuila/saltillo/ecos-de-una-tragedia-renacer-de-las-cenizas-BMVG3402737>
- Varona Martínez, G. (2022). Alrededor de las narrativas victimales: algunos paralelismos entre las víctimas del terrorismo y otros delitos graves en términos de justicia epistémica y resiliencia. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 24(50), 11-35. <https://dx.doi.org/10.12795/araucaria.2022.i50.01>
- Villalobos Araujo, C. A. (2017). Los ataques con agentes químicos como forma de violencia extrema contra las mujeres en Colombia. *Revista Temas Socio Jurídicos*, 36(76), 13-33.
- Vizcaya Zamudio, M. C. (2020). *Acerca del ataque con ácido (acid throwing o vitriolage) dirigido por un sujeto activo masculino sobre el rostro del sujeto pasivo, particularmente cuando este último es una mujer. Estudio de caso.* (Tesis de Doctorado). Indepac.
- Waldron, N. R., Kennifer, D., Bourgois, E., Vanna, K., Noor, S., & Gollogly, J. (2014). Acid violence in Cambodia: The human, medical and surgical implications. *Burns*, 40(8), 1799-1804. <https://doi.org/10.1016/J.BURNS.2014.04.01>

